Guaduas Cundinamarca, 28 de mayo 2026.

CUENTA DE COBRO N°03-CPSP-003-2026

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUADUAS S.A. E.S.P

AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

Nit. 900.407.338-7

DEBE A:

DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRÁN

CC: 39.813.860 de Guaduas

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

Por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIONES AMBIENTALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO, durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRÁN
CC: 39.813.860 de Guaduas, Cundinamarca
Celular: 3187817376

INFORME DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	DIA		MES		AÑO			
	28		5		2026			
PERIODO QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE			HASTA				
	28	3	2026	27	4	2026		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA							
	50.00%							
INFORME PERIODICO	3							

Datos del supervisor	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDERSON VERGARA BUSTOS
DEPENDENCIA	GERENCIA
CARGO	GERENTE GENERAL
Datos del contrato	
NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-003-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIONES AMBIENTALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO,
CONTRATISTA	DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRAN
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C 39.813.860 DE GUADUAS CUNDINAMARCA
FECHA DEL CONTRATO	28/01/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00
VALOR ADICIONADO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00

ASPECTO ECONÓMICO

No	CUENTA DE COBRO/FACTURA DE VENTA	
1	CUENTA DE COBRO 001 CPSP-003-2026	$ 4,000,000.00
2	CUENTA DE COBRO 002 CPSP-003-2026	$ 4,000,000.00
3	CUENTA DE COBRO 003 CPSP-003-2026	$ 4,000,000.00
VALOR EJECUTADO		$ 12,000,000.00
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR		$ 4,000,000.00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA (SOLO EN EL COBRO FINAL)		$ -

INFORMACIÓN DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
CUMPLIMIENTO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 52,900.00	ENERO	8366236068
	$ 517,400.00	FEBRERO	8366236317
	$ 521,700.00	MARZO	8378082938
	$ 522,000.00	ABRIL	86216446

ACTIVIDADES

DESCRIPCION	CUMPLIO		
	SI	NO	OBSERVACION
1.2.1. Asesorar y acompañar técnicamente la elaboración y verificación de las actuaciones técnicas requeridas para los tramites ambientales que contribuyan a la gestión integral del recurso hídrico, conforme a las directrices de las autoridades ambientales competentes.	X		
1.2.22. Asesorar y acompañar a la empresa en las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los tramites permisivos y/o sancionatorios en materia de recurso hídrico.	X		
1.2.3. Acompañar técnicamente las visitas de seguimiento y control al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) realizadas por la autoridad ambiental.		X	El Decreto 1076 de 2015 y la Resolucion 1433 de 2004 en el articulo 6 especifica el esquema de seguimiento de la siguiente manera: Informe avance físico: las ESP de alcantarillado debe presentar de manera semestral dos informes al año de los avances físicos de las obras. (Febrero y
1.2.4. Asesorar y acompañar técnicamente los procesos de caracterización de vertimientos, incluyendo el análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en los puntos de vertimientos del municiplo de Guaduas Cundinamarca.		X	
1.2.5. Asesorar y apoyar técnicamente la gestión para la obtención, actualización o seguimiento de permisos ambientales requeridos (concesión de aguas, vertimientos, prospección y exploración de aguas subterráneas), en cumplimiento de la normativa vigente.	X		
1.2.6. Participar en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos orientados al uso sostenible, vertimiento o conservación del recurso hídrico.	X		

1.2.7. Diseñar y desarrollar estrategias de Educación ambiental dirigidas a funcionarios, usuarios, suscriptores, promoviendo el uso responsable del agua y la conservación del recurso hídrico así, como coordinar jornadas de sensibilización y capacitación.	x		
1.2.8. Coordinar las capacitaciones programadas en el Plan Anual de Capacitaciones, en temas ambientales.		x	
1.2.9. Apoyar la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos y solicitudes de la ciudadanía, autoridades ambientales y entes de control.	x		
1.2.10. Acompañar y apoyar las visitas realizadas por entes de control en temas ambientales, así, como elaborar los informes que se requieran sobre la situación ambiental de la empresa.	x		
1.2.11. Apoyar la Elaboración de estudios previos y/o pliegos de condiciones para procesos contractuales relacionados con temas ambientales.		x	
1.2.12. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos relacionados con el área ambiental, cuando sea requerido por la gerencia, sin sustituir las funciones propias del supervisor ni asumir responsabilidades administrativas o contractuales.		x	
1.2.13. Ejecutar las demás actividades de asesoría y acompañamiento técnico que soliciten la Gerencia y/o el supervisor del contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	x		

DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRÁN
C.C. 39.813.860 DE GUADUAS, CUNDINAMARCA
DIR. CALLE 4# 14-127 BARRIO SAN JOSE
CEL: 318 781 73 76

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	39813860	DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRAN		CALLE 4 # 14 - 127	8466543	ing.dianatoledo83@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	GUADUAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86216446	27/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$522.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombia residente	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 39813860	TOLEDO BELTRAN DIANA PATRICIA	59	0			N																	23020I	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	I	16.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	39813860	DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRAN		CALLE 4 # 14 - 127	8466543	ing.dianatoledo83@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			CUNDINAMARCA	GUADUAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86216446	27/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$522.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	12	1.900	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	12	2.500	0	282.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	[redacted] Positiva Seguros	860011153-6	18.300				18.300	12	200	18.500			183	18.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	12	0	0	0
ICBF				
0	12	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.700
Riesgos Laborales	1	18.300	18.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	517.400	522.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**CODIGO: GAF-F-032**
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2026
CPSP-003-2026
Periodo del Informe: 28 de marzo de 2026- 27 de abril de 2026

Contratista	DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRÁN
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIONES AMBIENTALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO.
Valor Del Contrato	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000. 000:oo)
Plazo De Ejecución	SEIS (06) MESES
Fecha De Suscripción	28 DE ENERO 2026
Fecha De Inicio	28 DE ENERO 2026
Fecha De Terminación	28 DE JULIO DE 2026
Supervisión Del Contrato	ANDERSON VERGARA BUSTOS

Obligaciones del Contratista	**Si**	**No**	**Actividades Desarrolladas**
1. Asesorar y acompañar técnicamente la elaboración y verificación de las actuaciones técnicas requeridas para los tramites ambientales que contribuyan a la gestión integral del recurso hídrico, conforme a las directrices de las autoridades ambientales competentes.	X		Proyecté informe de las actividades realizadas de manera anual según lo plasmado en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de Puerto Bogotá según Resolución 2472 de 2018. (Informe con descripción de las campañas realizadas en el año 2025)
2. Asesorar y acompañar a la empresa en las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los tramites permisivos y/o	X		Realicé acompañamiento al profesional del componente de Recurso Hídrico de la CAR en las labores de seguimiento y control a la concesión otorgada a Puerto Bogotá, mediante la Resolución 2472 de 2018."

sancionatorios en materia de recurso hídrico.			
3. Acompañar técnicamente las visitas de seguimiento y control al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) realizadas por la autoridad ambiental.		X	La Autoridad ambiental no tiene programado para este periodo visitas de seguimiento y control al PSMV por lo anterior no se proyecta actividad asociadas a esta obligación.
4. Asesorar y acompañar técnicamente los procesos de caracterización de vertimientos, incluyendo el análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en los puntos de vertimientos del municipio de Guaduas Cundinamarca.		X	No se proyecta actividad para esta obligación.
5. Asesorar y apoyar técnicamente la gestión para la obtención, actualización o seguimiento de permisos ambientales requeridos (concesión de aguas, vertimientos, prospección y exploración de aguas subterráneas), en cumplimiento de la normativa vigente.	X		Realicé el acompañamiento a la visita del profesional del componente de Recurso Hídrico de la CAR en las labores de seguimiento y control a la concesión otorgada a Puerto Bogotá, mediante la Resolución 2472 de 2018.", visita realizada a los dos pozos profundos, y a la planta de tratamiento de agua potable. Realicé un informe de manera informal, para presentar a la autoridad como parte de la visita de seguimiento y control mencionando los avances de las actividades plasmadas en el PUEAA.
6. Participar en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos orientados al uso sostenible, vertimiento o conservación del recurso hídrico.	X		Elaboré el informe para la Secretaría de Agricultura y Medio ambiente con la propuesta de los posibles puntos de reubicación para el actual punto de almacenamiento de Residuos sólidos ubicado en el Puente de la Peluca vereda Chipautá.

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO: GAF-F-032 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 3 de 4

7. Diseñar y desarrollar estrategias de Educación ambiental dirigidas a funcionarios, usuarios, suscriptores, promoviendo el uso responsable del agua y la conservación del recurso hídrico así, como coordinar jornadas de sensibilización y capacitación.	X		Diseñé una estrategia de educación ambiental mediante la herramienta Kahoot, dirigida a los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas, con el objetivo de diagnosticar el nivel de conocimiento sobre la separación de residuos sólidos en la fuente.
8. Coordinar las capacitaciones programadas en el Plan Anual de Capacitaciones, en temas ambientales.		X	No se programó actividad para esta obligación.
9. Apoyar la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos y solicitudes de la ciudadanía, autoridades ambientales y entes de control.	X		Realicé respuesta mediante oficio a solicitud enviada por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente solicitando el diligenciamiento de las plantillas del POMCA RIO NEGRO y POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, aclarando cuales proyectos están dentro de nuestra competencia. Realicé el diligenciamiento y revisión de las plantillas del POMCA Rio Negro y del POMCA Rio Seco y otros directos al Magdalena, describiendo las actividades realizadas por proyecto.
10. Acompañar y apoyar las visitas realizadas por entes de control en temas ambientales, así, como elaborar los informes que se requieran sobre la situación ambiental de la empresa.	X		Realicé acompañamiento al profesional delegado por la autoridad ambiental CAR para realizar seguimiento y control al avance de las obligaciones adquiridas en la concesión mediante Resolución 2472 de 2108. Realicé el acompañamiento respondiendo a la solicitud enviada por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente para verificar el punto de reubicación del almacenamiento de

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO: GAF-F-032
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 4 de 4

			residuos sólidos de la vereda Chipautá sector puente de la peluca.
11. Apoyar la Elaboración de estudios previos y/o pliegos de condiciones para procesos contractuales relacionados con temas ambientales.		X	No se desarrolló actividad para esta obligación.
12. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos relacionados con el área ambiental, cuando sea requerido por la gerencia, sin sustituir las funciones propias del supervisor ni asumir responsabilidades administrativas o contractuales.		X	No se desarrolló actividad para esta obligación.
13. Ejecutar las demás actividades de asesoría y acompañamiento técnico que soliciten la Gerencia y/o el supervisor del contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	X		Realicé el acompañamiento respondiendo a la solicitud enviada por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente para verificar el punto de reubicación del almacenamiento de residuos sólidos de la vereda Chipautá sector puente de la peluca.

Presentado por:	**Aprobado por:**
Nombre DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRAN	Nombre ANDERSON VERGARA BUSTOS

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA; DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.

Original: Carpeta del Contrista.
Copia: Contratista.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS INFORME 03

NUMERO DE CONTRATO:	**CPSP No: 003-2026**
CONTRATISTA:	DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRÁN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIONES AMBIENTALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y A LA PROTECCION Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO.
PERIODO:	28 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE ABRIL DE 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES

ANEXO FOTOGRÁFICO OBLIGACION 1

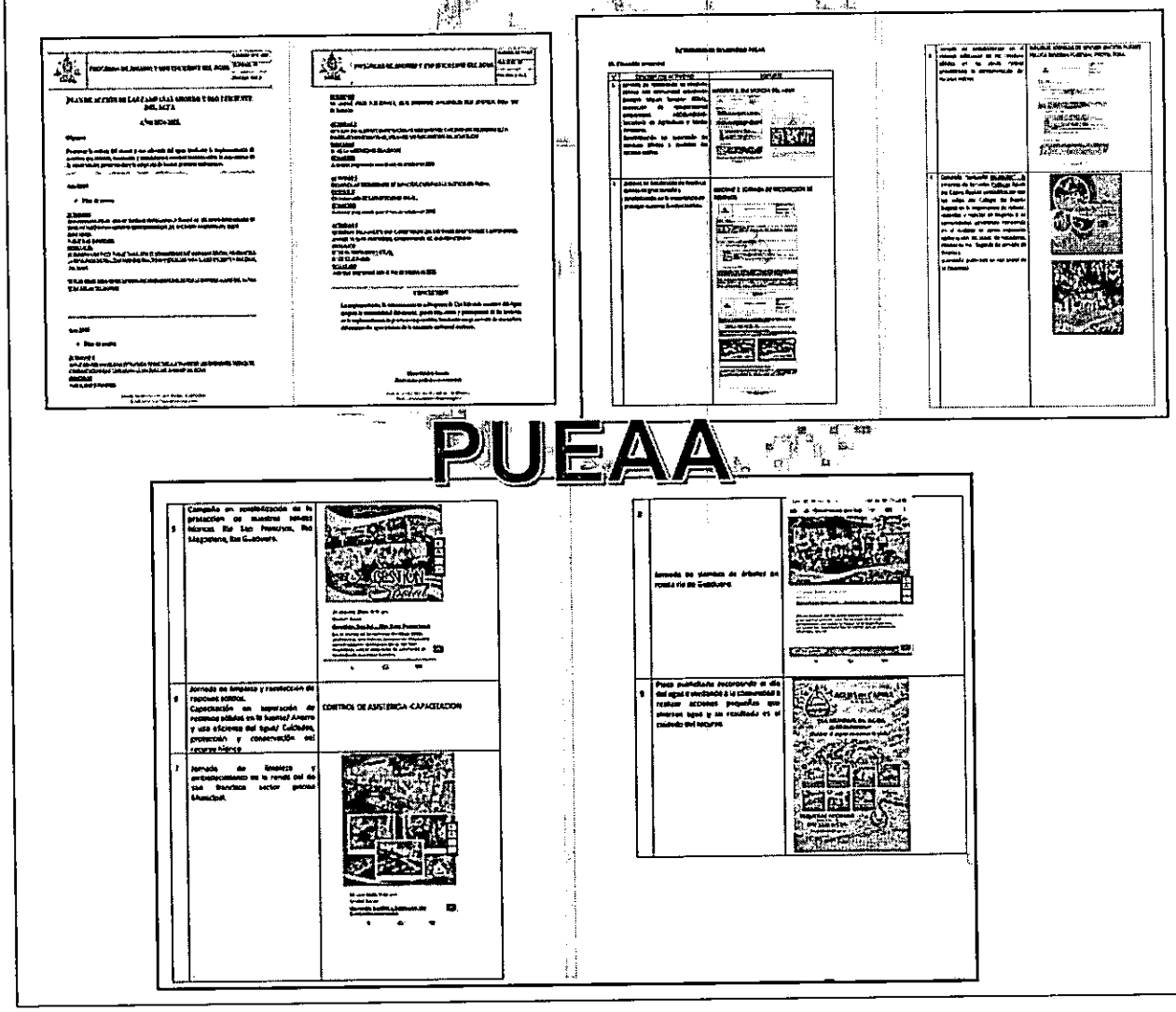

ANEXO FOTOGRÁFICO OBLIGACION 2







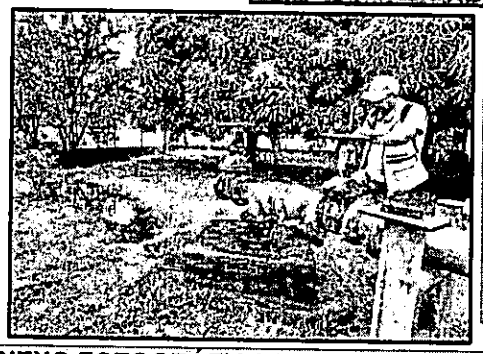

REVISAR ACCIONES QUE GARANTIZAN LA OPTIMIZACION, CONSERVACION Y USO RACIONAL DEL RECURSO HIDRCIO

ANEXO FOTOGRÁFICO OBLIGACION 5

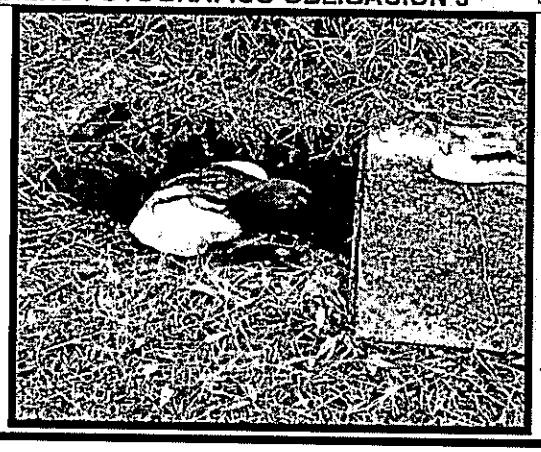

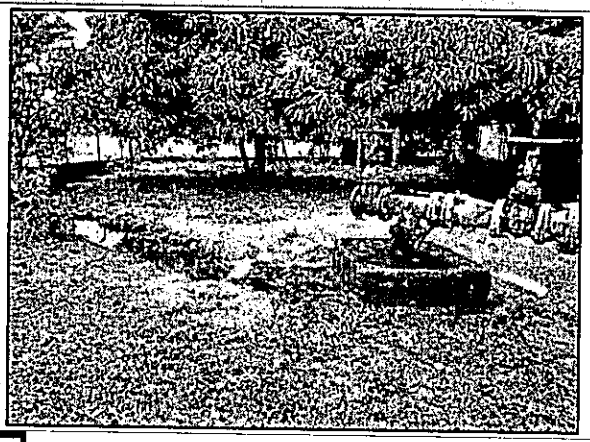

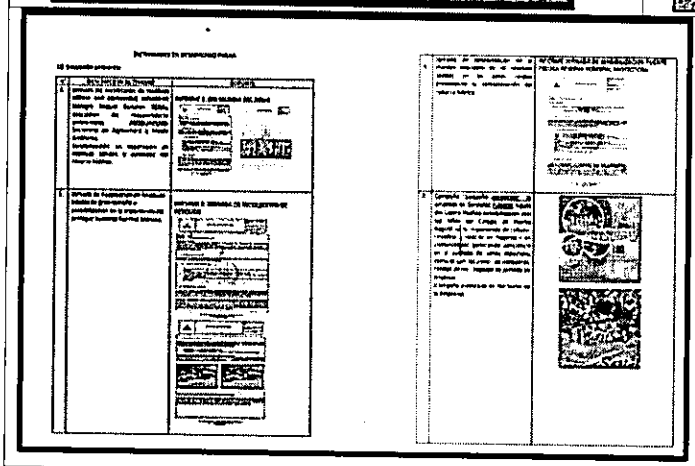

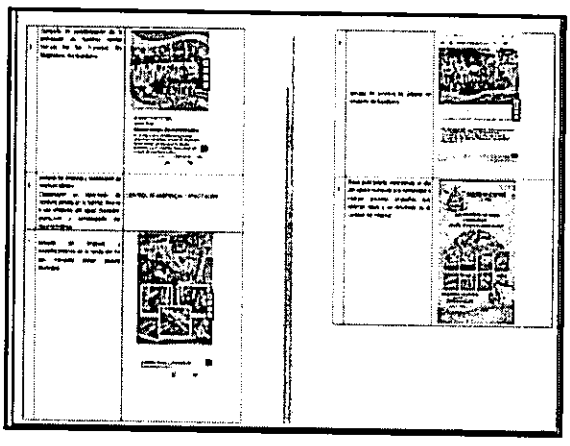

ANEXO FOTOGRÁFICO OBLIGACION 6

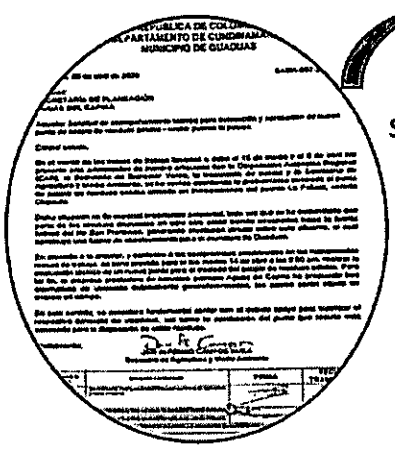

SOLICITUD

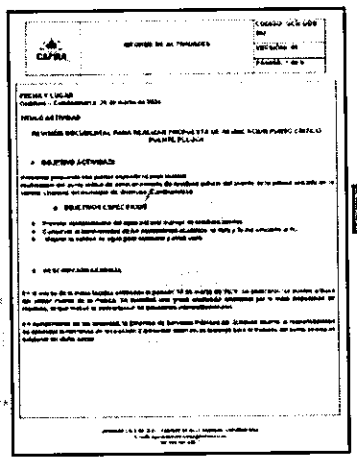

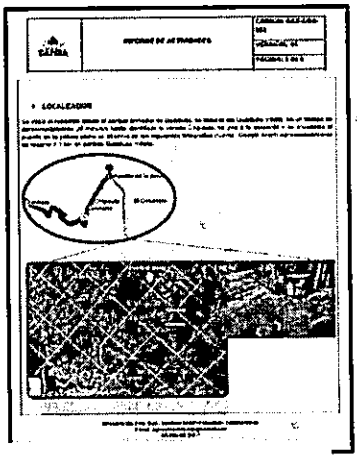

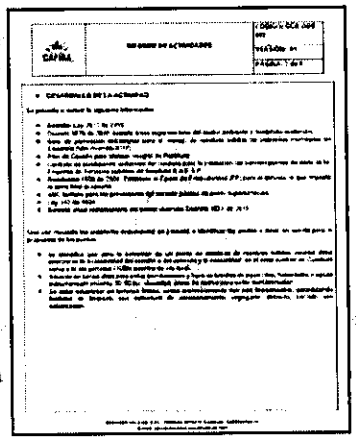

INFORME PROPUESTA NUEVOS PUNTOS PARA REUBICAR PUNTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PUENTE DE LA PELUCA

AN CION 7

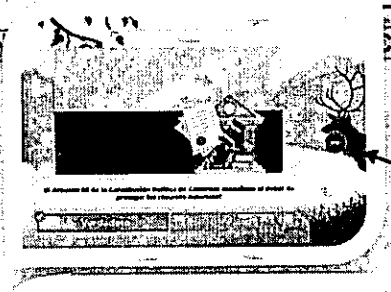

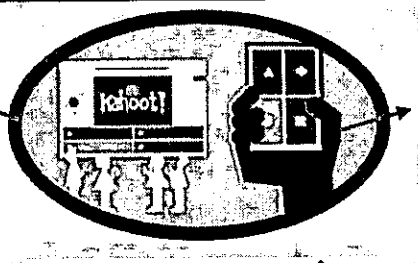

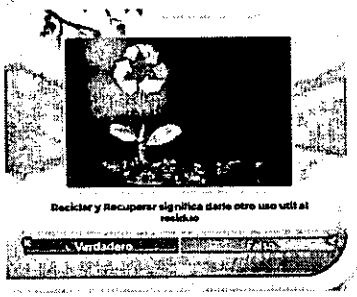

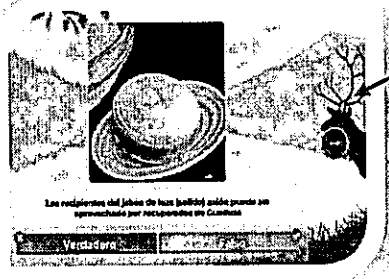

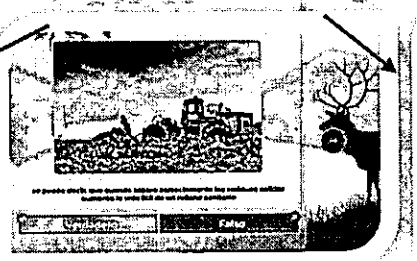

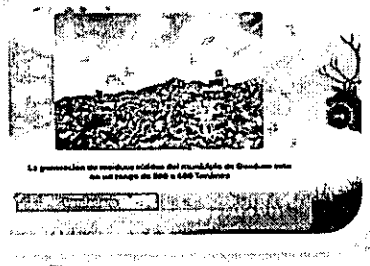

ANEXO FOTOGRÁFICO OBLIGACIÓN 9

POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA

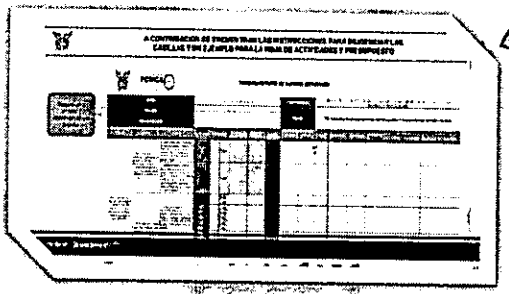

REVISIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO REPORTE DE AVANCES DE ACTIVIDADES

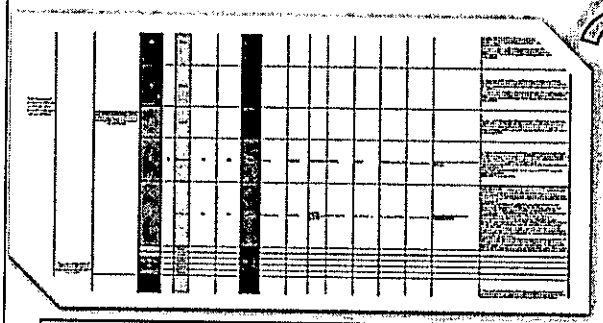

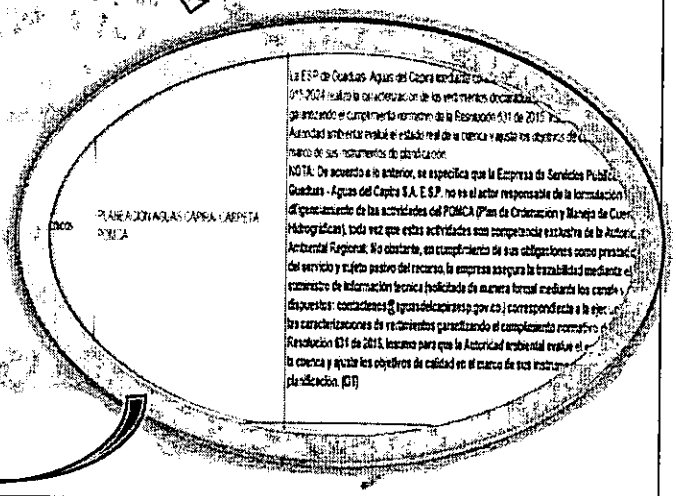

SE REALIZA DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PARA CUMPLIR LA META PLANTEADA EN EL PROYECTO

POMCA RIO NEGRO

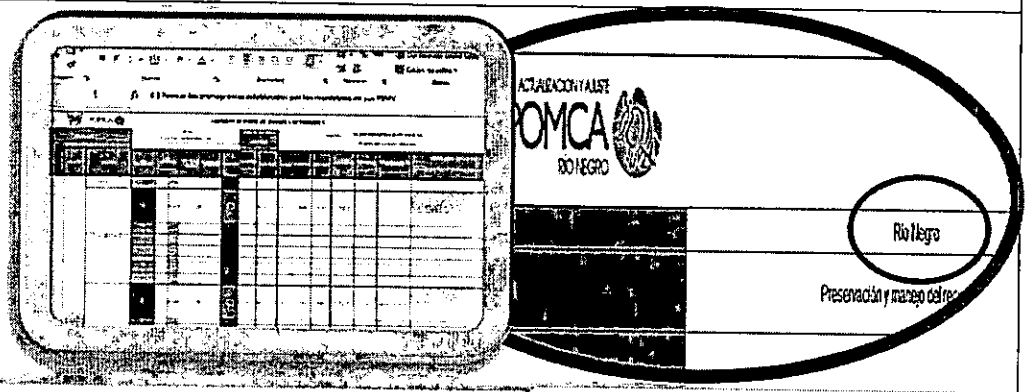

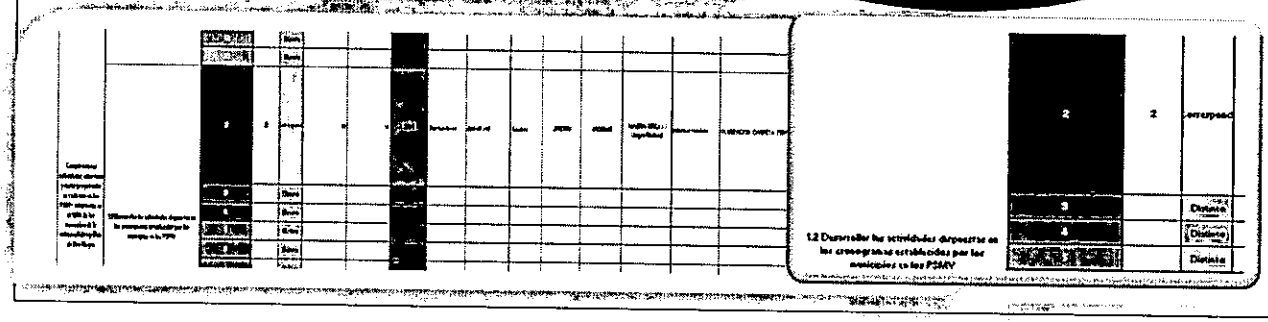

ANEXO FOTOGRÁFICO OBLIGACION 10

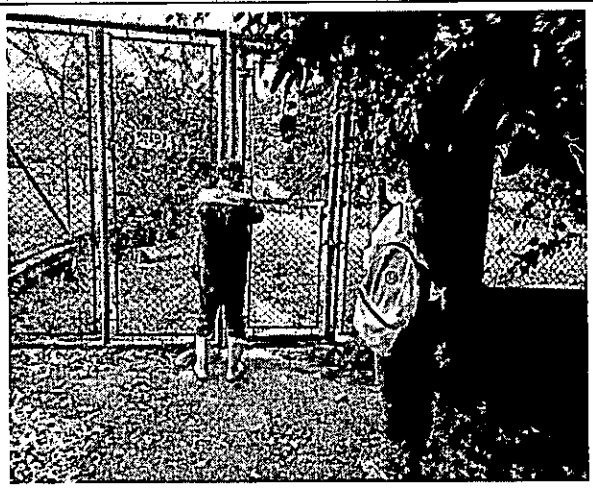

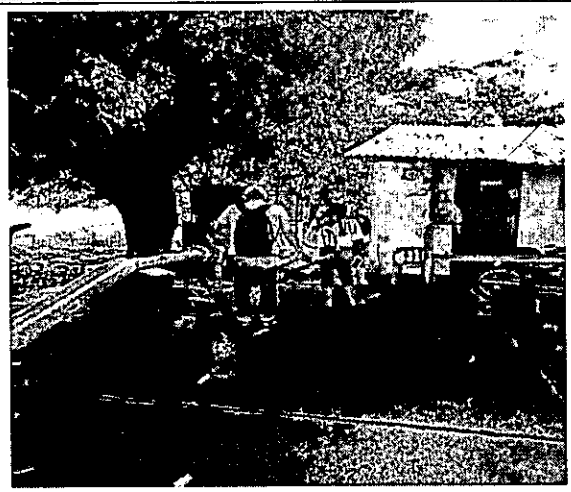

OFICIO SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO VISITA

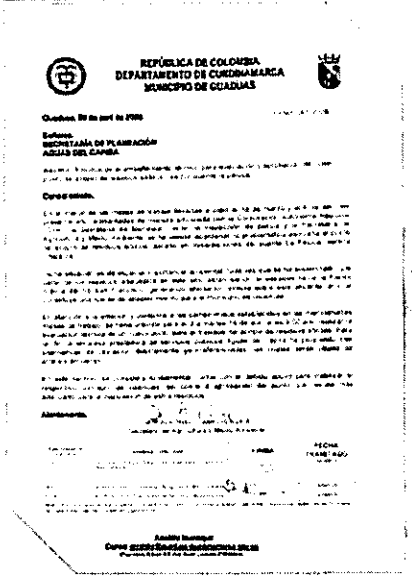

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

VISITA CAMPO

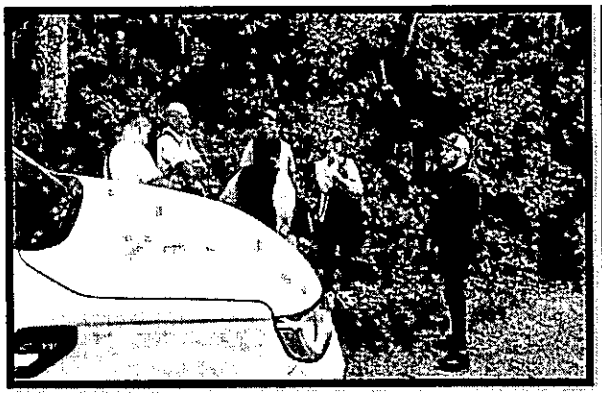

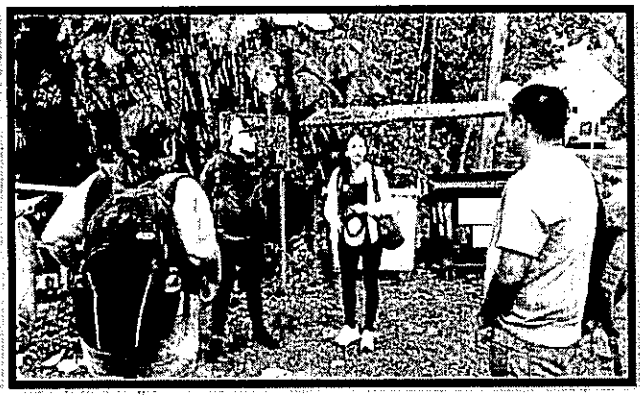

ANEXO FOTOGRAFICO OBLIGACION 13

INFORME CON PROPUESTA DE LOS POSIBLES PUNTOS PARA REUBICAR PUNTO DE ALMACENAMIENTO PUENTE DE LA PELUCA

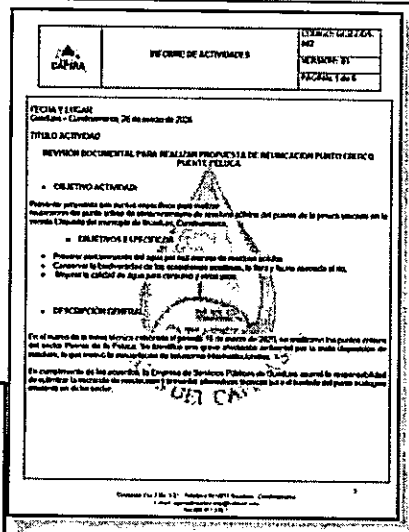

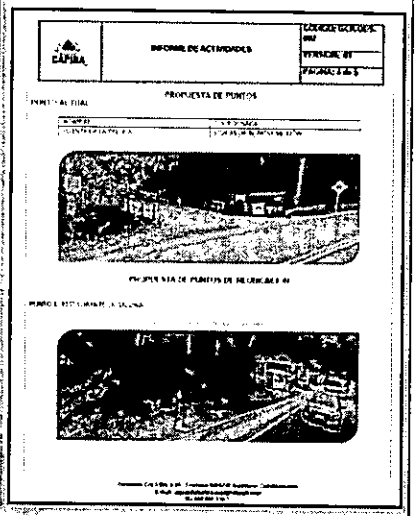

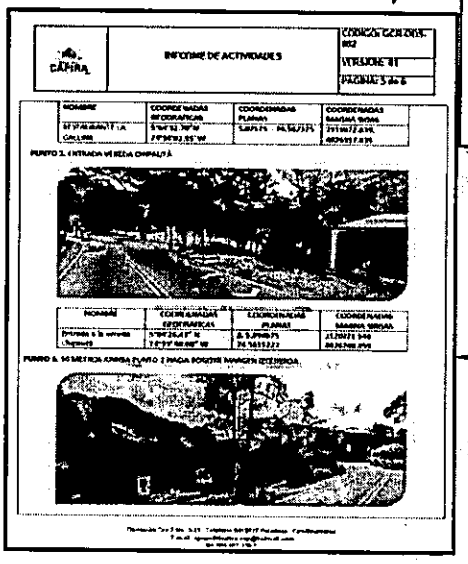

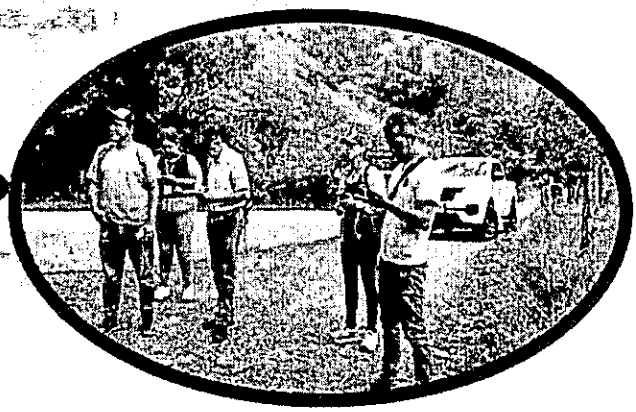

CAPIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	29			5		2026	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE			HASTA			
	28	3	2026	27	4	2026	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA EJECUTADA DEL PERIODO						
	50.00%						

INFORME PERIÓDICO	No.	3
INFORME FINAL		

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDERSON VERGARA BUSTOS
DEPENDENCIA	GERENCIA
CARGO	GERENTE
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2026 (CPSP-003-2026)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIONES AMBIENTALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO.
CONTRATISTA	DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRAN
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C 39.813.860 DE GUADUAS CUNDINAMARCA
FECHA DEL CONTRATO	28/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PRORROGA	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00
VALOR ADICIONADO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00

ESTADO FINANCIERO

No.	CUENTA DE COBRO / FACTURA DE VENTA	VALOR
1	CUENTA DE COBRO 001	$ 4,000,000.00
2	CUENTA DE COBRO 002	$ 4,000,000.00
3	CUENTA DE COBRO 003	$ 4,000,000.00
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR FACTURAR		$ -
VALOR EJECUTADO		$ 12,000,000.00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 12,000,000.00
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		$ 8,000,000.00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA		$ 4,000,000.00

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
CUMPLIMIENTO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 52,900.00	ENERO	8366236068
	$ 517,400.00	FEBRERO	8366236317
	$ 521,700.00	MARZO	8378082938
	$ 522,000.00	ABRIL	86216446

INFORMACIÓN POLIZAS

POLIZA No.	ANEXO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

DETALLE	No.	VALOR	DETALLE	No.	VALOR
CDP	2026000025	$ 24,000,000.00	RP	2026000025	$ 24,000,000.00

SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. PERIODO EVALUADO: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 28/03/2026 y el 27/04/2025, equivalente al tercer mes de ejecución contractual. Durante este periodo, el contratista desarrolló actividades orientadas al cumplimiento del objeto contractual, las cuales fueron verificadas por esta supervisión conforme a los soportes presentados y las validaciones efectuadas.

2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	Obligación Contractual	Actividades Ejecutadas en el Periodo	Soportes Verificados	Cumple (SI/No/Parcial)	Observaciones del Supervisor
1	Apoyar técnicamente la gestión del agua mediante la elaboración y revisión de trámites ante las autoridades ambientales.	Se elabora 1 Informe sobre el avance de las actividades del PUEAA cumpliendo las obligaciones establecidas en la Res. 2472 del 2018	Informe anual - Registro de campo	SI	Actividades desarrolladas conforme a lineamientos impartidos por la entidad.
2	Asesorar a la empresa en el cumplimiento de obligaciones ambientales, tanto en trámites de permisos como en procesos sancionatorios hídricos.	Se realiza acompañamiento a la visita de seguimiento y control al recurso hidrico liderado por la autoridad ambiental CAR	Registro fotográfico	SI	Se evidenció asesorias y reportes oportunos.
3	Apoyo técnico a visitas de seguimiento al (PSMV) por parte de la autoridad ambiental.	No se programa actividad para esta obigacion.		No	No se programa actividad para esta obigacion.
4	Apoyo técnico a la caracterización de vertimientos en Guaduas, supervisando los análisis fisicoquímicos y microbiológicos.	No se programa actividad para esta obigacion.		No	No se programa actividad para esta obigacion.
5	Apoyo a la gestión y el cumplimiento normativo de los permisos ambientales de la empresa (concesiones, vertimientos y aguas subterráneas).	Se realizo informe presentado a la autoridad ambiental CAR, para la visita de seguimiento y control que contine los avances de las atividades del PUEAA Acompañamiento y asesoria a la visita de seguimiento y control a los 02 pozos profundos del corregimiento de Pto Bogotá	Registro fotográfico	SI	Se evidenció cumplimiento de permisos ambientales.
6	Gestionar proyectos de uso eficiente, manejo de vertimientos y protección del recurso hídrico.	Se elaboro Informe para la seretaria de Agricultura y Medio Ambiente, presentando propuesta de los posibles puntos de reubicación para trasladar el actual punto del puente de la Peluca.	Informe técnico y registro fotográfico	SI	Se evidencio planes coherentes y enfocados a la conservación del recurso hídrico.
7	Diseñar y ejecutar programas de educación ambiental y jornadas de capacitación sobre el uso responsable y la conservación del agua.	Diseño de estrategia de educación ambiental, mediante herramienta Kahoot, dirigida a los funcionarios de la Empresa de servicios Publicos de Guaduas.	Herramienta ofitmatica	SI	Se reportaron las capacitaciones realizadas en el presente mes.
8	Liderar el cumplimiento de las capacitaciones ambientales programadas para el año.	No se programa actividad para esta obigacion.		No	No se programa actividad para esta obigacion.

9	Apoyo a la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos de la ciudadanía, autoridades ambientales y entes de control.	Se realiza oficio dando respuesta a solicitud enviada por la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, en diligenciamiento de los proyectos y actividades proyectadas en el POMCA Rio Seco y otros directos al Magdalena Se realiza oficio dando respuesta a solicitud enviada por la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, en diligenciamiento de los proyectos y actividades proyectadas en el POMCA Rio Negro	Oficios	SI	Se evidenció el apoyo a los requerimientos recibidos por los diferentes entes.
10	Apoyo a visitas por entes de control y elaborar los informes técnicos sobre el desempeño ambiental de la empresa.	Se apoyo visita de la autoridad ambiental CAR al seguimiento y control de las obligaciones adquiridas en la Res. 2472 del 2018, identificando los avances.	Registro fotográfico	SI	Se evidenció acompañamiento efectivo a las visitas realizadas por los entes de control.
11	Apoyo a los estudios previos y pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios ambientales.	No se programa actividad para esta obigacion.		No	No se programa actividad para esta obigacion.
12	Apoyo técnico a la supervisión de procesos ambientales sin asumir funciones administrativas o de representación legal.	No se realizo el apoyo tecnico para esta actividad.		No	No se realizo el apoyo tecnico para esta actividad.
13	Cumplir con las demás actividades técnicas solicitadas que correspondan a la naturaleza del contrato.	Se desarrollaron actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual, conforme a requerimientos de la entidad.	Informe mensual	SI	Actividades adicionales guardan relación directa con el objeto contractual.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SUPERVISOR: Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó las actividades contractuales conforme a lo pactado, evidenciándose cumplimiento en el acompañamiento en campo, asesoramiento en tramites ambientales, apoyo en respuestas técnicas y entrega de informes mensuales. La información presentada es coherente con los soportes verificados y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. No se evidencian incumplimientos ni retrasos en el periodo objeto de evaluación.

4. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

Ejecución Técnica:
La ejecución técnica del contrato corresponde al 50.00 %, equivalente al mes 03 de 06 meses de ejecución contractual, conforme al cumplimiento verificado de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado.

Ejecución Financiera:
La ejecución financiera ejecutada corresponde al 50.00 %, equivalente a $ 12.000.000 del valor total del contrato ($24.000.000), de acuerdo con el valor aprobado mediante el presente informe de supervisión.

Se evidencia coherencia entre la ejecución técnica y la ejecución financiera ejecutada del periodo evaluado.

5. CONCLUSIÓN DEL PERIODO: De acuerdo con la verificación realizada, la supervisión certifica que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, razón por la cual se autoriza el trámite del pago corresponde al periodo comprendido entre el 28/03/2026 y el 27/04/2026, previo cumplimiento de los requisitos financieros y de seguridad social establecidos en el contrato. No se evidencian situaciones que generen la aplicación de cláusulas sancionatorias ni requerimientos de mejora contractual durante el periodo evaluado.

6. ASPECTOS DOCUMENTALES DEL PERIODO EVALUADO:
El contratista presentó ante la supervisión:

1. Informe mensual de actividades.
2. Soportes técnicos (registros de visita, reportes operativos, registros fotográficos).
3. Cuenta de cobro correspondiente al periodo.
4. Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL).

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

ITEM	CATEGORÍA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

(Aplica solo para Informe final)

El Supervisor certifica que el contratista CUMPLE/NO CUMPLE con el objeto del contrato y con las obligaciones contractuales, conforme a los informes, verificaciones técnicas y financieras realizadas. El contrato presenta una ejecución del _____ %. En consecuencia, se deja constancia del cierre técnico y financiero del contrato, conforme a los valores y saldos detallados en el presente informe.

1. Valor contratado por la empresa	$ -
2. Valor ejecutado por el contratista durante la vigencia del contrato	$ -
3. Valor cancelado al Contratista	$ -
4. Valor pendiente por cancelar al Contratista	$ -
5. Saldo a favor de la empresa contratante	$ -

FIRMA RESPONSABLE:

ANDERSON VERGARA BUSTOS
Supervisor

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: GAF-F-032
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Carpeta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-003-2026 suscrito el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), entre LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P" y **DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRÁN,** mayor de edad, identificado con la C.C. No. 39.813.860 de Guaduas, Cundinamarca, en su calidad de Contratista, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIONES AMBIENTALES QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO.,** se establece que cumplió a satisfacción con todos los requisitos legales de contratación, con el Objeto del Contrato y demás obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo tanto se puede proceder al pago según **CUENTA DE COBRO 003-CPSP-003-2026** correspondiente al periodo comprendido desde el ocho (28) de marzo de 2026 al siete (27) de abril de 2026 por la suma total de Cuatro Millones de pesos M/CTE ($4.000.000.oo)

Así, mismo se revisó el respectivo pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Sistema de Gestión de Riesgos Laborales, soportando el periodo de abril correspondiente a la planilla No. 86216446; también se radicó copia de los documentos y soportes del presente contrato por el periodo certificado. Siendo procedente el pago pactado en el citado contrato.

La presente se expide en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P." en Guaduas Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ANDERSON VERGARA BUSTOS
GERENTE GENERAL

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Julieth Venegas/ secretaria		02 de junio de 2026
Revisó	Anderson Vergara Bustos / Gerente General		02 de junio de 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – MUNICIPIO DE GUADUAS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA No 222
(02 DE JUNIO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena el pago por concepto de tercer Pago del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 003 DE 2026 (CPSP-003-2026)

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL CAPIRA S.A E.S.P.

En ejercicio de las facultades conferidas en el art. 209 de la Constitución, la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001, el Acta No. 26 de 2022 de Asamblea General de Accionistas de AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., el art. 15 del Acuerdo No. 8 del 05 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva de la Empresa "Manual de Contratación" y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

2. Que el artículo 267 de la Constitución Política dispone que el control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación.

3. Que de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios a que se refiere dicha ley no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la misma ley disponga otra cosa.

4. Que el artículo 3 de la ley 689 de 2001 establece que las entidades estatales que prestan los Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

5. Que igualmente el artículo 32 de la ley 142 de 1994, dispone que en cuanto la Constitución Política o la ley dispongan otra cosa, los actos de todas las empresas de servicios públicos, entre ellos lo contratos, se regirán exclusivamente por las normas de del derecho privado.

6. Que el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 estableció que *"Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

7. Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P." tiene como objeto la prestación de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, o las leyes que lo modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, en toda la jurisdicción del Municipio de Guaduas, específicamente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

8. Que la empresa AGUAS DEL CAPIRA S.A E.S.P. adoptó el manual de contratación mediante Acuerdo No. 08 del 05 de diciembre de 2022 expedido por la Junta Directiva de la sociedad.

9. Que la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. Aguas del Capira S.A. E.S.P. mediante acta No. 093 del 15 de diciembre de 2025 y acuerdo No. 028 del 15 de diciembre de 2025 aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 de la Entidad.

10. Que, la empresa AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. suscribió Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2026 (CPSP-003-2026) con DIANA PATRICIA TOLEDO BELTRAN identificado con cedula de ciudadanía No. 39.813.860 DE GUADUAS CUNDINAMARCA cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para asesorar, asistir y apoyar la gestiones ambientales que adelante la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones legales y a la protección y conservación del recurso hídrico.

11. Que el día 28 de enero de 2026, se suscribió Acta de Inicio del Contrato.

12. Que, el contratista presentó CUENTA DE COBRO No. 003 de fecha 28/05/2026 por los servicios prestados en el marco del contrato celebrado durante el periodo 28 de marzo de 2026 al 27 de abril de 2026, adjuntando los soportes de informe de actividades y demás documentos legales para su reconocimiento y pago.

13. Que el funcionario(a) Anderson Vergara Bustos, en calidad de Supervisor(a) del contrato, elaboró el informe de Supervisor, el cual certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo 28 de marzo de 2026 al 27 de abril de 2026.

En mérito de lo expuesto, el Gerente General de AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a favor de Diana Patricia Toledo Beltran identificado(a) con C.C No. 39.813.860 por valor de Cuatro Millones de PESOS M/CTE ($4.000. 000.oo)), por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato No. 003 durante el periodo comprendido del 28 de marzo de 2026 al 27 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el valor señalado en el artículo primero, a la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000025 del 21/enero/2026 y Registro Presupuestal No. 2026000025 del 27/enero/2026

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Guaduas - Cundinamarca, a los dos (02) días del mes junio de 2026

ANDERSON VERGARA BUSTOS
GERENTE GENERAL
AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Julieth Venegas / secretaria		02 de junio de 2026
Revisó	Daniela Gutiérrez / Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial		02 de junio de 2026
Aprobó	Anderson Vergara Bustos / Gerente General		02 de junio de 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			